

**JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. DE PROCEDIMIENTO LA-03890Y999-E3-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, siendo, las **10:00 horas** del día **03 de marzo de 2016**, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Insumos a Proyectos del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, se celebra la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA**, solicitada por el área de Servicios Generales en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).-----

Los nombres, cargos y firmas de los servidores Públicos que asistieron a este acto son los que se señalan a continuación: -----

**ÁREA CONTRATANTE:**

NOMBRE	CARGO
Ing. Leonardo Vitela Juárez	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Lic. Oscar Picazo Pérez	Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos
Lic. Gerardo Muñoz Mares	Coordinador de Licitaciones

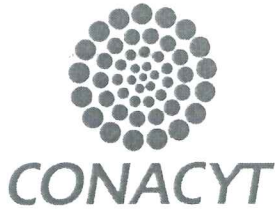
**ÁREA REQUIRENTE Y/O ÁREA TÉCNICA:**

NOMBRE	CARGO
Ing. Jose Luis Arambula Maldonado	Coordinador de Sedes
C. Luis Padilla Castillo	Área de Servicios Generales

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	CARGO
C.P. Jorge García Trejo	Titular del Área de Auditoría Interna

El Ing. Leonardo Vitela Juárez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del CIATEQ, siendo asistido por el Lic. Gerardo Muñoz Mares, Coordinador de Licitaciones, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la



**JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. DE PROCEDIMIENTO LA-03890Y999-E3-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de COMPRANET, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.-----

Quien preside el acto fue asistido por los representantes del Área Requiriente y/o Técnica, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante solventaron las preguntas de carácter administrativo.-----

Con fecha 03 de marzo de 2016, se inicia la sesión de la Junta de Aclaraciones, siendo las 10:00 horas, informando que se recibieron 04 cuestionamientos en tiempo y forma a través del Sistema COMPRANET, por lo que se procedió a dar respuesta a los mismos.-----

Siendo las **11:30** horas, se concluyó con la respuesta a los cuestionamientos presentados, publicando los mismos a través del Sistema COMPRANET, informando a los Licitantes conforme a lo dispuesto en el artículo 46, fracción II del RLAASSP, que cuentan hasta las **12:00** horas del día **04 de marzo de 2016** para realizar sus replanteamientos sobre las respuestas otorgadas, en el entendido de que las solicitudes que se recibieran posteriormente serían consideradas extemporáneas y por tanto no serán atendidas.-----

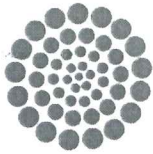
Con lo anterior se da por concluida la primera etapa de la Junta de Aclaraciones procediendo a realizar el levantamiento del Acta correspondiente así como el cierre de la misma.-----

**ANEXOS AL ACTA:** -----

- ANEXO 1.- PREGUNTAS / RESPUESTAS A LA PRIMERA ETAPA.
- ANEXO 2.- ACLARACIONES GENERALES PRIMERA ETAPA.

No se omite señalar que en el acto se le pregunto al Área Requiriente y Técnica si los datos plasmados en la Junta de Aclaraciones con respecto a los aspectos técnicos son correctos, respondiendo afirmativamente.-----

Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se realizará el día 14 de marzo de 2016 a las 10:00 horas a través del Sistema COMPRANET, por lo que los Licitantes deberán subir sus propuestas y firmarlas electrónicamente antes del inicio del acto mencionado.-



**CONACYT**




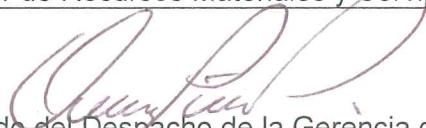

**CIATEQ**

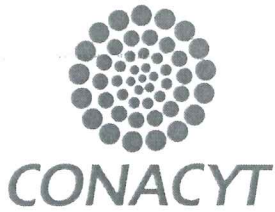
**JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. DE PROCEDIMIENTO LA-03890Y999-E3-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

La convocante informó que en términos del artículo 35 del Reglamento de la Ley citada, se publicará copia de la presente Acta a través de los medios remotos de comunicación electrónica (COMPRANET) para efectos de su notificación, además de que estará a su disposición en el tablero de avisos de la Gerencia de Insumos a Proyectos del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, por un término no menor a 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar y con fundamento en lo señalado en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se da por concluido el acto siendo las **11:45** horas del día **03 de marzo** del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

**ÁREA CONTRATANTE:**

NOMBRE	FIRMA
Ing. Leonardo Vitela Juárez	 Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Lic. Oscar Picazo Pérez	 Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos
Lic. Gerardo Muñoz Mares	 Coordinador de Licitaciones



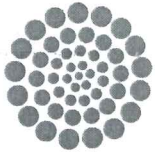
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. DE PROCEDIMIENTO LA-03890Y999-E3-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

ÁREA REQUIRENTE/ ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO
Ing. Jose Luis Arambula Maldonado	Coordinador de Sedes
C. Luis Padilla Castillo	<del>Área de Servicios Generales</del>

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO
CP Jorge García Trejo	Titular del Área de Auditoría Interna



**CONACYT**



**CIATEQ**

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA NO. DE PROCEDIMIENTO LA-03890Y999-E3-2016 PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

# ANEXO 1

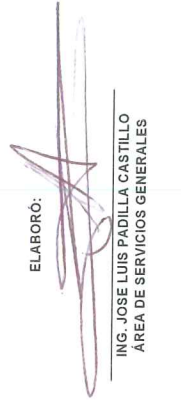
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-03890Y999-E3-2016  
 CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA.  
 FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

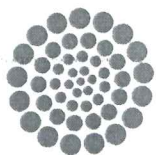
NO. PREGUNTA	NOMBRE LICITANTE	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	TÉCNICA	ADMINISTRATIVA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	MULTISISTEMAS INTEGRALES DE OCCIDENTE PRIVADA, S.A. DE C.V.	ANEXO TÉCNICO, II. ANEXAR A LA PROPUESTA COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SERÁN SOPORTE PARA LA EVALUACIÓN. 2. Certificado de preparatoria del personal que prestará los servicios, con conocimientos de computación y manejo de software Office.	X		Pregunta: Consideramos que el nivel escolar de secundaria y capacitación de elementos en temas inherentes a la seguridad son suficientes pruebas para acreditar experiencia y especialidad en el objeto de la presente licitación por lo tanto, ¿El certificado al que hace mención será solamente de personal encargado de supervisión y/o jefes de turno? ¿Se podrá acreditar este punto con la presentación del certificado de secundaria del total de plantilla de cada partida a participar?	Se requiere copia del certificado de secundaria para el total de la plantilla, incluido el supervisor. Se elimina el requisito de tener conocimientos de computación y manejo de software Office
2	MULTISISTEMAS INTEGRALES DE OCCIDENTE PRIVADA, S.A. DE C.V.	ANEXO TÉCNICO, II. ANEXAR A LA PROPUESTA COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SERÁN SOPORTE PARA LA EVALUACIÓN. 3. Certificado de sistema de calidad de la empresa.	X		Observación: Según el artículo 40, fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados tales como: V. Estar inscrito en el registro único de proveedores o en registros de calidad de productos o servicios que hayan establecido para agilizar la evaluación de las proposiciones. Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública, la opción de que los licitantes se encuentren inscritos en los registros a que se refiere la fracción V. de este artículo pero la no acreditación de dicha inscripción no será causal de descalificación. Será causa de responsabilidad administrativa el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. Por tal motivo solicito a la convocante elimine el presente requisito con el fin de legitimar el proceso de evaluación sin que este favorezca a participantes, en caso de ser negativa su repuesta favor de precisarse.	Para evaluar el concepto "calidad del servicio" se elimina el requerimiento de certificado de alguna norma de sistemas de calidad. En vez de ello, la Convocante solicita adjuntar a la propuesta el manual de procedimientos de la empresa.
3	MULTISISTEMAS INTEGRALES DE OCCIDENTE PRIVADA, S.A. DE C.V.	ANEXO TÉCNICO, II. ANEXAR A LA PROPUESTA COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SERÁN SOPORTE PARA LA EVALUACIÓN. 11. Análisis de riesgo de cualquier servicio y Plan de Seguridad.	X		Pregunta: Cómo empresa de seguridad privada es nuestra principal política la protección de datos e información de clientes, por tal motivo solicito a la convocante se elimine el presente requisito o se pueda aprobar con la presentación del manual para elaboración de análisis de riesgos y/o un análisis de riesgo sin datos como razón social del cliente y domicilios.	Se aceptará la entrega del Manual para elaboración de análisis de riesgos y Plan de Seguridad. Para proteger la información de los clientes, en el análisis de riesgos que el licitante anexará a la propuesta, la Convocante solicita eliminar datos como razón social del cliente y domicilios
4	MULTISISTEMAS INTEGRALES DE OCCIDENTE PRIVADA, S.A. DE C.V.	ANEXO TÉCNICO, II. ANEXAR A LA PROPUESTA COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SERÁN SOPORTE PARA LA EVALUACIÓN. 12. Cédula (CUIP), Clave Única de Identificación Personal, de cada uno de sus elementos del personal que incorpore el prestador de servicios (Al menos de 30 elementos).	X		Pregunta: ¿Podrá manifestar y fundamentar el motivo por el cual solicita dicho número de cédulas si la o las partidas en que desea participar son de menor número de personal? Con el fin de no limitar la libre participación, ¿se podrá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados se entregarán las cédulas correspondientes al personal asignado a cada servicio y presentar en la propuesta técnica el número de CUIPS del personal equivalente a la plantilla de cada partida?	La Convocante requiere garantizar la capacidad del licitante para otorgar el servicio licitado, simultáneamente en las diferentes ubicaciones geográficas y para ello, establece los requisitos mínimos para garantizar el servicio licitado, con fundamento al numeral 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que, a la letra dice: "...Los criterios para evaluar las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas". Por tal motivo la Convocante requiere las CUIPS correspondientes a la plantilla de cada partida. Para ejemplificar esto, si un licitante participa en una o dos partidas, presentará las CUIPS para el número de elementos de las partidas en que participe. No se acepta un escrito pues esto equivaldría a calificar sin equidad.

SUPERVISOR

  
 ING. JOSE LUIS PADILLA CASTILLO  
 COORDINADOR DE SEDES

ELABORÓ:

  
 ING. JOSE LUIS PADILLA CASTILLO  
 ÁREA DE SERVICIOS GENERALES



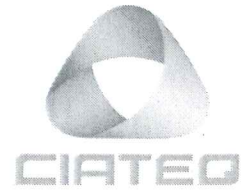
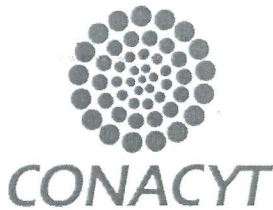
CONACYT



CIATEQ

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. DE PROCEDIMIENTO LA-03890Y999-E3-2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

# ANEXO 2



## ACLARACIONES GENERALES

**ACLARACIONES GENERALES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-03890Y999-E3-2016, EXPEDIENTE 998807, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 673996, RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA”.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previo a dar respuesta a los planteamientos de los licitantes, de acuerdo a las facultades señaladas, la convocante procede a realizar Aclaraciones Generales mismas que formarán parte integral del procedimiento, además de regular el mismo.

### ACLARACIÓN 1:

Con la finalidad de mejorar la claridad del proceso de evaluación de las propuestas, la Convocante integra al presente documento una tabla que detalla los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, la cual cancela y sustituye a la tabla que se encuentra en la página 16 de la Convocatoria de la licitación No. LA-03890Y999-E3-2016 relativa al Servicio de Vigilancia.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SE APLICARA EN EL CRITERIO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

#### PUNTOS Y PORCENTAJES

LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE, DEBERÁ OBTENER AL MENOS 45 PUNTOS.	
RUBROS Y/O SUBRUBROS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A OBTENER
I.- Capacidad del licitante:	19.0
a. Experiencia del personal.  Acreditar que actualmente cuenta con una cantidad de elementos igual al requerido para cada partida propuesta en el anexo técnico.  El “LICITANTE” deberá presentar el 100% de los currículos vitae de los elementos que prestarán el servicio, acompañados de cartas de no antecedentes penales.  Se otorgarán dos puntos al licitante que cumpla con el total de elementos solicitados y al resto se le otorgaran puntos de manera proporcional.	2.0



**ACLARACIONES GENERALES**

<p><b>b. Calidad del servicio.</b></p> <p>Presentar manual de procedimientos del servicio, preferentemente soportado en normas de sistemas de calidad compatibles con la norma ISO-9002.</p> <p>Se otorgarán cuatro puntos al licitante que cumpla con el total de elementos solicitados y al resto se le otorgaran puntos de manera proporcional.</p>	<p align="center">4.0</p>
<p><b>c. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos técnicos, académicos o profesionales.</b></p> <p>Presentar el 100% de certificados de estudio de los elementos que prestaran el servicio, emitidos por la autoridad competente, que acrediten el nivel de estudios y la capacitación de habilidades laborales o competencias requeridas para la prestación del servicio, en materia de Seguridad, Protección Civil y Primeros Auxilios, y demás temas referidos en el presente anexo técnico, emitidos por capacitadores certificados.</p> <p>Presentar el 100% de certificados de Estudio (certificados de secundaria) y:</p> <p>De una a tres habilidades laborales certificadas                      1.0 puntos</p> <p>De cuatro a más habilidades laborales certificadas                      2.0 puntos</p> <p>Si el licitante no presenta el 100% de certificados de estudio del total de elementos solicitados no recibirá puntos.</p>	<p align="center">2.0</p>
<p><b>d. Registros de SSP y CUIP del personal.</b></p> <p>Presentar el registro de la SSP de la empresa (2.0 puntos)</p> <p>Presentar CUIP (Cédulas Únicas de Identificación Personal) expedidas por la Comisión Nacional de Seguridad con una fecha de emisión anterior a la fecha de publicación de la presente convocatoria (2.0 puntos).</p> <p>Sólo se asignarán puntos al licitante que presente las CUIP por el total de las plantillas propuestas.</p>	<p align="center">4.0</p>
<p><b>e. Capacidad de los recursos económicos.</b></p> <p>Demostrar ingresos netos con base a la declaración presentada del último ejercicio anual del 20% del monto total de su oferta económica, lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual (2015) y la declaración fiscal provisional del ISR correspondiente al mes de enero de 2016, en ambos casos que hayan sido presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo (2.0 puntos)</p> <p>Se evaluará la integración salarial conforme a prestaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social del IMSS (1.0)</p>	<p align="center">3.0</p>
<p><b>f. Capacidad de equipamiento</b></p>	<p align="center">3.0</p>

**ACLARACIONES GENERALES**

<p>Acreditar la posesión mediante factura, contrato de arrendamiento o comodato del siguiente equipo mínimo requerido, a nombre del licitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 equipos de comunicación radio comunicación para cada unidad, así como 1 equipos con servicio ilimitado de radio y teléfono celular.</li> <li>- Del parque vehicular con que cuenta para realizar la supervisión de todo el servicio, el cual deberá ser de por lo menos de 1 vehículos, con tarjeta de circulación y la póliza de seguro vigente con cobertura amplia.</li> </ul> <p>Se otorgarán tres puntos al licitante que cumpla con el total de elementos solicitados y al resto se le otorgaran puntos de manera proporcional.</p>										
<p><b>g. Participación de personal con discapacidad.</b></p> <p>Comprobar que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del seguro Social.</p>	0.5									
<p><b>h. Participación en MYPYMES.</b></p> <p>Comprobar que es una empresa micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, relacionados con el servicio que se trate conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14, de la Ley de Adquisiciones haber producido bienes con innovación tecnológica que serán utilizados en la prestación de este servicio.</p>	0.5									
<p><b>II.- Experiencia y Especialidad del licitante:</b></p>	<b>18.0</b>									
<p><b>a. Experiencia.</b> Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en este procedimiento de contratación.</p> <p>Acreditar mediante contratos los años de experiencia en servicios similares a los requeridos (servicio de vigilancia).</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">De uno a tres años de experiencia</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">2.0 puntos</td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>De cuatro a seis años de experiencia</td> <td style="text-align: center;">4.0 puntos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Más de seis años de experiencia</td> <td style="text-align: center;">8.0 puntos</td> <td></td> </tr> </table> <p>Se determinará la vigencia en meses, cuidando que no se empalme y se sumarán para obtener los años de experiencia que corresponden a las proposiciones.</p>	De uno a tres años de experiencia	2.0 puntos		De cuatro a seis años de experiencia	4.0 puntos		Más de seis años de experiencia	8.0 puntos		8.0
De uno a tres años de experiencia	2.0 puntos									
De cuatro a seis años de experiencia	4.0 puntos									
Más de seis años de experiencia	8.0 puntos									
<p><b>b. Especialidad.</b> Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas.</p>										

## ACLARACIONES GENERALES

De dos a cinco contratos	3.0 puntos	10.0
De seis a nueve contratos	6.0 puntos	
Más de nueve contratos	10.0 puntos	
Presentar un máximo de 10 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 10 en el orden en que se presenten y los demás no serán contabilizados) que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.		
<b>III.- Propuesta de trabajo:</b>		<b>12.0</b>
<b>a. Metodología para la prestación del servicio.</b> Forma en que se van a atender los servicios de vigilancia.		3.0
Presentar un documento que describa la forma en que va a atender las incidencias de sus elementos para evitar deficiencias en la prestación del servicio, anexando análisis por inmueble con muestra fotográfica de interior y exterior de algún servicio presentado.		
<b>b. Plan de trabajo propuesto por el licitante.</b> Forma en la que se planea operar el servicio, tomando en cuenta la infraestructura tecnológica, operación apropiadamente dada y supervisión con la que prevé cada licitante ejecutar el servicio.		7.0
Presentar plan de trabajo propuesto que describa la supervisión y el control diario de elementos conforme a lo solicitado, diferenciando los turnos de 24x24 y 12 x12, mismo que deberá contener:		
-Sugerencia de implementación de tecnologías (1.0 punto)		
-Análisis de riesgo y acciones correctivas en inmuebles, de algún servicio equivalente prestado, tachando datos: nombre, domicilio y teléfonos del cliente, mediante marcador indeleble de (3.0 puntos).		
-Medidas de atención en casos de emergencia y protección de inmuebles ante movilizaciones (1.0 punto).		
-Controles de ingreso (0.5 puntos)		
-Esquema de supervisión y control de guardias (1.5 puntos)		
Se otorgarán siete puntos al licitante que cumpla con el total de elementos solicitados y al resto se le otorgaran puntos de manera proporcional.		
<b>c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>		2.0
Organigrama que incluya una plantilla de por lo menos los elementos requeridos para la realización del servicio.		
<b>IV.- Cumplimiento de Contratos:</b>		<b>11.0</b>

## ACLARACIONES GENERALES

<p>Presentar cartas de cancelación de fianza de cumplimiento o bien la manifestación expresa de la contratante, sobre el cumplimiento total de las <u>obligaciones contractuales de los presentados en el rubro de especialidad</u>. Los documentos deben permitir la identificación indubitable de los contratantes.</p>		
<p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 10 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de Especialidad, y deberán de ser de los mismos contratos presentados en el rubro de experiencia y especialidad.</p>		11.0
De dos a cinco contratos	4.0 puntos	
De seis a nueve contratos	7.0 puntos	
Más de nueve contratos	11.0 puntos	

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros anteriormente señalados y que cumpla con el 100 por ciento de los requisitos solicitados del presente anexo técnico. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

### ACLARACIÓN 2:

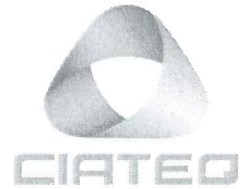
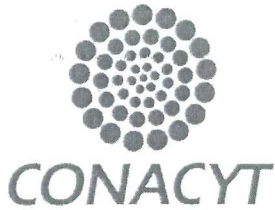
La Convocante integra al presente anexo de Junta de Aclaraciones, la relación de documentación que deberá presentar el licitante para su evaluación por puntos y porcentajes, la cual cancela y sustituye el Numeral II del ANEXO TECNICO, que se encuentra en la página 51 de la Convocatoria de la licitación No. LA-03890Y999-E3-2016 relativa al Servicio de Vigilancia.

### **II. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE PRESENTAR EL LICITANTE PARA SU EVALUACIÓN:**

1. Currículum vitae de la totalidad de la plantilla propuesta.
2. Cartas de no antecedentes penales de la totalidad de la plantilla propuesta.
3. Manual de procedimientos, preferentemente soportado en normas de sistemas de calidad compatibles con la: NMX-CC-9002-IMNC.
4. Certificado de secundaria del 100% de la plantilla propuesta, emitido por la autoridad competente.
5. Constancias de capacitación y habilidades laborales de la plantilla propuesta (Formatos DC-3 y DC-4), en materia de seguridad, protección civil y primeros auxilios.
6. Registro de la Secretaría de Seguridad Pública Federal de la empresa, vigente.

## ACLARACIONES GENERALES

7. Cédula Única de Identificación Personal (CUIP) expedidas por la Comisión Nacional de Seguridad del 100% de elementos de la plantilla propuesta.
8. Balance y estado de resultados 2015, expedido por un C. P. certificado.
9. Facturas, contratos de arrendamiento de servicio de 2 radios y telefonía celular para cada ubicación de la partida propuesta.
10. Aviso de alta al IMSS del personal discapacitado.
11. Presentar como MYPYME, en su caso, evidencia de haber producido bienes con innovación tecnológica del servicio prestado.
12. Contratos que permitan demostrar la especialidad y experiencia del servicio de vigilancia (Hasta 10).
13. Documento que describa la forma en que se atenderán las incidencias de los elementos para evitar deficiencias en la prestación del servicio.
14. Plan de trabajo propuesto que describa la supervisión y el control diario de los elementos, diferenciando los turnos 24h x 24h y 12h x 12h.
15. Análisis de riesgo de cualquier servicio prestado, tachando datos con información de: nombre, domicilio y teléfono del cliente, mediante marcador permanente.
16. Organigrama de la empresa que incluya la plantilla propuesta.
17. Cartas de cancelación de fianzas de cumplimiento de los contratos presentados.
18. Documento vigente emitido por la Comisión Nacional de Seguridad que acredite que cuenta con la autorización para prestar el servicio con una vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de publicación de la Convocatoria y que le permita prestar los servicios para las localidades señaladas en el presente anexo.
19. Constancia expedida por la Dirección General de Seguridad Privada mediante la cual señale que el licitante no ha sido sancionado, amonestado o suspendido, con una fecha de emisión anterior a la fecha de publicación de la Convocatoria.
20. Constancia expedida por la Secretaría de Gobernación donde se señale que la empresa de Seguridad Privada cuenta con capacitadores con una fecha de emisión anterior a la fecha de publicación de la Convocatoria.
21. Fotografías del uniforme autorizado, exhibidas ante la Comisión Nacional de Seguridad, al momento de solicitar su autorización o revalidación, de conformidad la normatividad aplicable.
22. Escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, en el que manifieste que se apegará a las consignas establecidas por la convocante, a través de la Subdirección de Recursos Materiales.
23. Escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, en el que manifieste que pagará en un plazo no mayor a diez días hábiles, los deducibles de las pérdidas por robo sin violencia que se ocasionen a los bienes encontrados dentro de los inmuebles de la convocante, con independencia de las acciones administrativas o judiciales que correspondan.  
Dichas pérdidas las absorberá "EL PROVEEDOR", siempre y cuando, se haya realizado la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público dentro de las 48 horas naturales siguientes al ilícito en que sea notificado por escrito el ilícito a la empresa y exista evidencia suficiente de que fue negligencia de la empresa prestadora de servicios.



## ACLARACIONES GENERALES

24. Relaciones laborales.- Deberá presentar escrito firmado por su representante legal, en el cual acepta que será el único responsable del personal que se ocupará con motivo del contrato, que estará bajo la responsabilidad directa de él y por tanto, en ningún momento se considerará a la convocante como patrón sustituto o solidario, ni al licitante como intermediario, por lo que la convocante no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad, obligándose el licitante a responder a las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la convocante con relación a los ordenamientos en materia de trabajo, higiene y seguridad social.

La falta de alguno de los requisitos mínimos técnicos antes solicitados será causa de desechamiento, ya que los mismos afectan la solvencia de la proposición.

Atentamente

ING. LEONARDO VITELA Juarez  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios  
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada